Resolución D.G.O.C. N°546/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. N° 287.951.----------

Asunción, 19 de junio de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" – ID N° 287.951,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"*** **- I.D. N° 287.951,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 08 de mayo del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **PIRO'Y S.A., PROSPER S.R.L. Y PINTUPAR S.R.L.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del Valle Ortiz**, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, **Sr. Luis Siacca**, Jefe de Suministros y la **Sra. Vanessa Benoit Cáceres**, Jefa de Adjudicaciones del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 16 de junio de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: ***PROSPER S.R.L. Y PINTUPAR S.R.L.----------***

Resolución D.G.O.C. Nº 546/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.951.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1263 de fecha 23 de marzo de 2015, por un monto total de Gs. 47.116.182.- (Guaraníes cuarenta y siete millones, ciento diez y seis mil, ciento ochenta y dos), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2015 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES"", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENICAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.951,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	LOTE	MONTO TOTAL
1	PROSPER S.R.L.	1	1.718.224.-
2	PINTUPAR S.R.L.	2	28.146.000.-
		MONTO TOTAL:	**29.864.224.-**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Veinte y nueve millones, ochocientos sesenta y cuatro mil, doscientos veinte y cuatro.----------

Resolución D.G.O.C. Nº546/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2015 – "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y COLORANTES", CONVOCADA POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" - I.D. Nº 287.951.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración de los Contratos suscripto con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mimos.----------

Artículo 4º Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 350.----------

Artículo 6º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.